



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES (D. SUPREMO N° 130-2001-EF)

(PUESTOS Y/O CENTROS DE SALUD)



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 0071-2001 que declara de interés nacional el saneamiento técnico legal y contable de todos los inmuebles de propiedad de las entidades del sector público, artículos 7° y 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF y Decreto Supremo N° 136-2001-EF, la DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA, pone en conocimiento a todos los interesados el predio donde se construirá el establecimiento de salud descrito a continuación y que se encuentra en proceso de saneamiento físico legal cuya anotación e inscripción será solicitada ante el Registro de Propiedad Inmueble en la correspondiente Oficina Registral de su jurisdicción , para los actos de Primera de Dominio /Inmatriculación.

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CASERIO	DIRECCIÓN	ZONA	DATOS TÉCNICOS
								AREA (m2)
01	Puesto de Salud La Chorrera	Cajamarca	Celendín	Sorochuco	La Chorrera	Carretera La Encañada Agua Blanca	Rural	1907



REINALDO NÚÑEZ CAMPOS

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA

Cajamarca, enero del 2013

Legenda

Puesto de Salud